

– Legajo 8. Documentos 88 y 126.

• Personas:

– Legajo 17 – 1. Andrés de Melilla.

• Pueblos:

– Legajo 12-2. Doc. 198. Melilla.

Cámara de Castilla:

– Legajo 160/Libro 2, 105 / Libro 269, folio 1 vº

Consejo de Cámara de Castilla:

CED 1, 110.1- 4 / CED 1, 118.1 / CED 1, 147.1 / CED 1, 148.1 / CED 1, 199.1 / CED 2-1, 10.4.2 / CED 2-1, 79.2.1. / CED 2-1, 79.2.4. / CED 2-1, 2.1 / CED 2-1, 10.1 / CED 2.1, 19.1.1 / CED 2-1, 19.1.2 / CED 2-1, 43.2 / CED 2-1, 79.2.2 / CED 2-1, 137.1 / CED 2-1, 167.4 / CED 3.1, 1-4 / CED 7, 185.1 / CED 7, FOL. 189 rº.

Contaduría Mayor de Cuentas, 1ª Ep.:

– Legajo 628.

– Legajo 303.

Patronato Real:

– Legajo 11. Doc. 87.

– Legajo 59. Docs. 102, 139.

– Legajo 60. Doc. 195.

Registro General del Sello:

1496 05.147/1497 08.303 / 1498 05.211 y Folios 111, 136, 188, 211, 237, 256/ 1499. Folios 40, 101, 132, 213, 243, 260.

Mapas, Planos y Dibujos:

MPD 07 111, 112 / MPD 08 228, 253 / MPD 10 164, 165 / MPD 16 162 / MPD 19 019, 108, 169 / MPD 21 062 / MPD 24 064 / MPD 25 051, 052 / MPD 42 065, 066 / MPD 54 08, 09, 10 / MPD 59 07, 063, 064, 065, 066 / MPD 60, 07, 020, 024, 025, 53P, 53P1 / MPD 61 047 / MPD 62 47 / MPD 63 066, 070, 071, 074, 075 / MPD 64 013, 014, 015, 016, 017 / MPD 65 06P, 06P1,

010, 011, 012P, 012P1, 013, 015, 024, 025, 027, 064, 065P, 065P1, 065P2, 066, 070P, 070P1, 070P2, 070P3, 071, 072, 080/MPD 67 24.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

INDUSTRIA Y ENERGÍA

OFICINA TÉCNICA DE CONTROL INDUSTRIAL

2230.- El Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 12 de agosto de 2.011, adopto entre otros el acuerdo que literalmente copiado dice:

PUNTO SEXTO.- PLAN RENOVE ELECTRODOMÉSTICOS 2008-2011.-

El Consejo de Gobierno, a la vista de la propuesta del Consejero de Medio Ambiente, acuerda aprobar la renovación del convenio marco de colaboración entre el Instituto para la diversificación y ahorro de la energía y la Ciudad, para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 (PAE 4+), destinadas a la adquisición de electrodomésticos de alta eficacia energética en el ámbito de la Ciudad Autónoma para el ejercicio de 2011."

Se adjunta las bases.

PROPUESTA

Se convocan ayudas del Plan Renove de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012, (PAE 4+), ejercicio 2011, destinadas a la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética, con la aprobación de las siguientes bases:

Artículo 1.- Objeto.

El objeto de esta Resolución es aprobar y regular la convocatoria pública para la presentación de solicitudes de subvención para la adquisición de aparatos electrodomésticos de alta eficiencia energética, (frigoríficos, congeladores, lavadoras, lavavajillas y hornos de equipos con etiquetado energético de clase A o superior, encimeras eléctricas convencionales o vitrocerámicas por encimeras de inducción o